

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Diseño e implementación de Sistema de monitoreo, asociada a la MCC.

Proyecto: Garantía verde para paisajes competitivos.

Lugar de Destino: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Izabal, El Petén y Chiquimula.

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Mancomunidad Copanch'orti' es una organización sin fines de lucro, fundada en 2003, integrada por los municipios de Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa, cuenta con la experiencia en conservación y preservación del medio ambiente, impulsor del Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal. PINPEP; con poder de convocatoria hacia el sector privado y las comunidades locales y autoridades locales y departamentales.

La Mancomunidad Copanch'orti' firmó el convenio de Cooperación Técnica con el BID Lab a través del cual se canalizarán los fondos de Asistencia Técnica No Reembolsable y la Recuperación Contingente del proyecto "**Garantía Verde para Paisajes Competitivos**". Este proyecto fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID- el 20 de diciembre de 2019. La Innovación de este proyecto es crear una alianza público - privada entre socios estratégicamente posicionados para establecer un nuevo paradigma para el establecimiento, producción, acceso a mercados y financiamiento de modelos de uso del suelo que sean consistentes con los instrumentos de Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala, que promueva la restauración del paisaje forestal de manera sostenible y competitiva.

El Objetivo del proyecto es apoyar al sector público y privado de Guatemala para facilitar el acceso a créditos y productos financieros al sector forestal, promoviendo paisajes competitivos y sostenibles. Así mismo permitirá establecer capacidades para el otorgamiento de garantías a través de FENACOAC, dicho fortalecimiento permitirá un incremento en la capitalización del fondo de garantía de FENACOAC, así como asistencia técnica para la actualización y/o ajuste de la metodología de crédito que sea especializada en el financiamiento de usos del suelo concordantes con las actividades y acciones REDD+ definidas en Guatemala y con los instrumentos nacionales de política PROBOSQUE, PINPEP y SIGAP. A partir de ello, el país desarrollará un Sistema de Financiamiento escalable para PEFAs (Pequeñas empresas forestales o agroforestales) a múltiples intermediarios



financieros privados, creando los medios para el desarrollo de un Mercado activo de crédito y seguros dirigido al sector de las PEFAs para la restauración del paisaje forestal.

FENACOAC, como una institución financiera que otorga Garantías parciales de crédito, será un vínculo estratégico para transferir y entrenar a al menos cuatro (4) intermediarios financieros privados en la metodología de crédito impulsada, propiciando esto a su vez la dispersión del riesgo asociado a la bancarización de las actividades de las PEFAs, así como la diversificación del riesgo al ser FENACOAC una entidad que brinda garantías a múltiples actividades como la agricultura, entre otros, con enfoque en el área rural.

El proyecto permitirá además fortalecer a socios, en territorios prioritarios en la Estrategia Nacional REDD+, en sus capacidades técnicas agroforestal, valor agregado de productos agroforestales y acceso a mercados, en cadenas de valor identificadas como estratégicas, donde la ausencia o necesidad de fortalecimiento de estas capacidades resulta insumo crítico para la recuperación y conservación de la cobertura forestal de manera sostenida en esos territorios de Guatemala.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

Asesorar, diseñar e implementar del Sistema de Monitoreo de otorgamiento de créditos a PEFAs del Proyecto, para que provea oportunamente información estratégica para la toma de decisiones y mejoramiento continuo, para lograr las metas propuestas por el proyecto.

2.2 Objetivo Específicos

- Diseñar un sistema de monitoreo fácil de usar y que se adecue a las necesidades de la Unidad Ejecutora para seguimiento de Hitos e Indicadores del proyecto.
- Diseñar un proceso de evaluación de cumplimiento de hitos e indicadores acorde al desempeño de otorgamiento de créditos por cadena de valor.

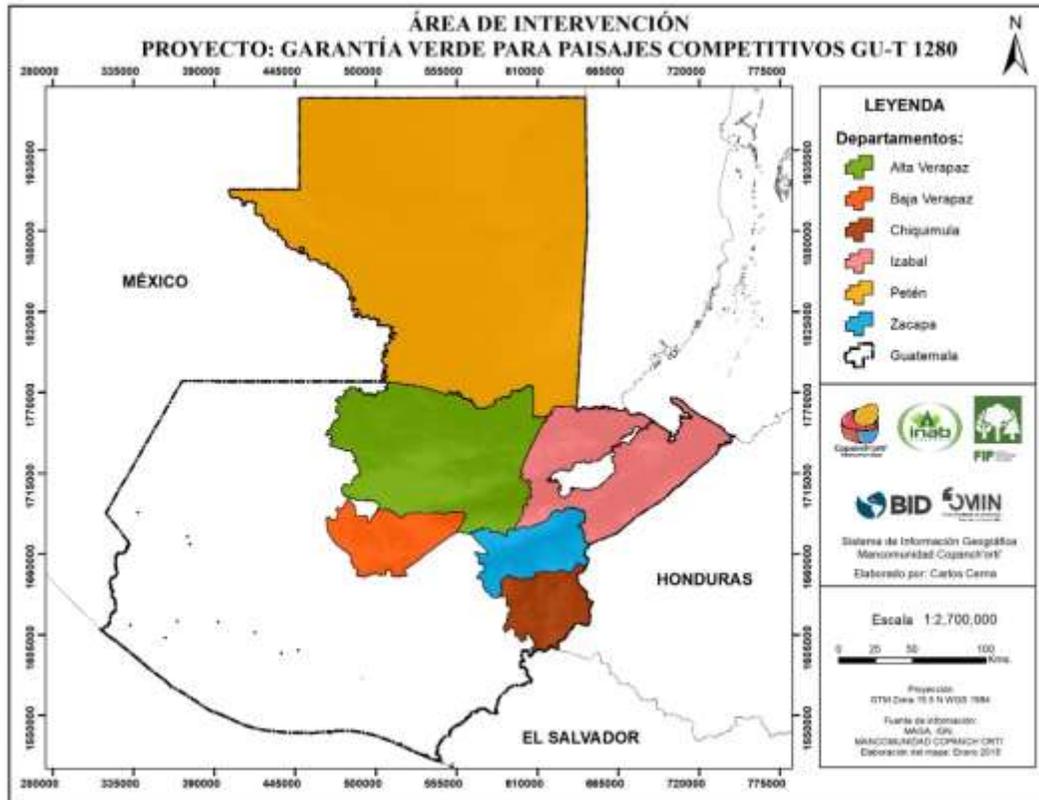
3. ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se listan los Departamentos para la intervención del proyecto.

- 1) Chiquimula
- 2) Zacapa
- 3) Baja Verapaz
- 4) Alta Verapaz
- 5) Izabal
- 6) Petén



3.1 Mapa del Área de Intervención del Proyecto



4. ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL CONSULTOR

4.1 Actividades Generales

- Formular y diseñar un plan para la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación para el otorgamiento de créditos utilizando los productos financieros diseñados por el proyecto, alineándose a las normas de confidencialidad de información de las instituciones financieras socias, unidad ejecutora y BID Lab.
- Sistematizar la información necesaria (otros sistemas de monitoreo) para desarrollar un sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos que cumpla con los indicadores e hitos a cumplir por el proyecto.
- Asegurar que el sistema de monitoreo se ejecute correctamente considerando normas y regulaciones nacionales en materia de sistemas en línea de monitoreo de instituciones financieras.
- Diseñar procesos de evaluación sistémicos teniendo en cuenta los períodos de informes del proyecto, así como la indispensable retroalimentación y opinión de los socios y beneficiarios de los programas.

- Desarrollar con la Unidad Ejecutora y socios financieros formas novedosas de registro de actividades y mostrar resultados que puedan ser comunicados por diferentes medios y usuarios de la información.
- Desarrollar e implementar procesos encaminados a la evaluación del desempeño de las cadenas de valor involucradas en el otorgamiento de créditos de forma periódica.
- El sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos deberá estar montado sobre la pagina oficial de la Mancomunidad Copanch'orti' (<https://www.copanchorti.org/>), este deberá de cumplir con las normas y regulaciones de los socios financieros.
- El acceso a este sistema estará restringido al público en general, teniendo acceso únicamente el Coordinador del Proyecto y personal que él defina.
- El sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos deberá de ser capaz de generar informes con los resultados de evaluaciones periódicas por cadena de valor.
- El acceso que le es permitido a la Unidad Ejecutora por parte de las Instituciones Financieras socias deberán estar claramente definidas para no caer en infracciones.
- Todas las actividades desarrolladas por la siguiente consultoría deberán estar coordinadas y aprobadas por el coordinador del proyecto y coordinador del componente 3.

5. PRODUCTOS

El consultor que desarrollará el trabajo deberá respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas con la Mancomunidad y BID-LAB. El cronograma de actividades deberá proyectarse a cuatro meses (04) y debe de contemplar las actividades y entrega de los productos que se indican a continuación:

5.1 Producto 1: Documentos aprobados por la Coordinación del Proyecto.

- Plan de trabajo, cronograma de actividades: Documento que deberá incluir las principales actividades que se contemplan desarrollar con su cronograma.
- Metodología de abordaje para el diseño e implementación del sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos, dentro de los cuales deberá incluir las propuestas de los materiales, cuantificación de los insumos.

5.2 Producto 2: Aprobados por la Coordinación del Proyecto.

- Informe de avances sobre el diseño e implementación del sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos, consensuado entre la Unidad Ejecutora y las Instituciones Financieras socias, así mismo, este informe debe reflejar la estructura de la base de datos que centralizará la información de las PEFA's del proyecto.



5.3 Producto 3: Aprobados por la Coordinación del Proyecto y BID-LAB.

- Sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos funcionando y vinculado en la página oficial de la MCC, el cual debe de considerar los siguientes aspectos:
 - a. Desarrollo de Esquema y formulación matemática para la presentación de resultados.
 - b. Desarrollo de Aplicación web para representación gráfica de resultados con capacidades específicas:
 - c. Acceso por niveles de jerarquía
 - Acceso Público
 - Acceso de Administradores
 - Acceso de Monitores
 - d. Capacidad de almacenamiento, revisión y extracción de datos.
 - e. Capacidad de ajuste dinámico de valores de representación.
 - f. Desarrollo y creación de Manual de uso del sistema.
 - g. Entrega de Digital de información recopilada por el proyecto para su posterior publicación en la página oficial de la Mancomunidad Copán' Ch'orti en formato Excel.
 - h. Requerimientos técnicos de servidor:
 - VM E2 o similar: e2-standard-8 (vCPUs: 8, RAM: 32GB)
 - 200 GB Disk size
 - 2 años (24 meses) de servicio de hospedaje ininterrumpido
- 50 horas de Capacitación directa al personal (las cuales deberán de utilizarse en un máximo de seis meses).
- Presentación de resultados ante equipo técnico de la MCC y socios financieros del sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos.
- Informe Final del diseño e implementación del sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos.
- Manual para el manejo del sistema de monitoreo de otorgamiento de créditos.
- Entrega de toda la información generada durante la consultoría, digital (1 USB) y físico.

Propuesta para el contenido de Informe Final:

El contenido del informe final de la consultoría, deberá contener al menos los siguientes ítems:

- Carátula
- Créditos
- Índice
- Antecedentes
- Objetivos de la Consultoría

- Justificación
- Metodología (métodos, modelo de muestreo estadístico, instrumentos y desarrollo del trabajo de investigación, instrumentos financieros, etc).
- Presentación y análisis de resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos
- Instrumentos de investigación (cuestionarios, guías de entrevista individual y colectivas estructuradas o semiestructuradas, etc.)
- Gráficas
- Fotografías
- Base de Datos de Productores Individuales, Asociaciones, etc.
- Historias de vida

Los productos y sub productos finales de la consultoría serán propiedad exclusiva y definitiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y BID-LAB bajo el proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos. El Consultor no podrá conservar, compartir, comercializar, reproducir, ni publicar ninguna copia física y/o magnética de los mismos, salvo autorización de la autoridad correspondiente.

Asimismo, el consultor, se compromete a mantener la más estricta confidencialidad respecto al uso de los materiales impresos o digitales internos del Proyecto y de la Mancomunidad Copanch'orti', de la misma manera será con los materiales que se produzcan como parte de la presente consultoría.

6. SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES

Presentará informes de avance de acuerdo al cronograma de trabajo y entrega de productos especificados en el apartado 5. Productos

7. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

- La contratación se realizará bajo la modalidad CCIN (Comparación de Calificación de Consultor Individual Nacional).
- Las actividades se desarrollarán dentro del marco de las Políticas y Lineamientos de la Coordinación del proyecto y de las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo – Fondo Multilateral de Inversiones-BIDLAB.
- Los servicios de consultoría prestados no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'.
- La ejecución de los servicios de consultoría será financiada con recursos del proyecto.

8. DISPONIBILIDAD REQUERIDA

- Disponibilidad para instalarse y desplazarse en el área de intervención del proyecto de la Mancomunidad Copanch'orti' para el desarrollo de las actividades, definidas en el apartado 4. Actividades, responsabilidades y lineamientos metodológicos del consultor.
- Queda bajo su responsabilidad la contratación o subcontratación de cualquier equipo técnico que considere necesario para el cumplimiento de los productos en la presente consultoría.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de los procesos de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo a los resultados.
- Anuencia en el cumplimiento del compromiso contractual de cuatro (04) meses calendario.

9. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA

La Unidad Ejecutora será responsable de:

- Proporcionar información necesaria en el marco del proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivos.
- Aprobación de metodología de trabajo, incluyendo instrumentos por el Componente 3.
- Retroalimentación de los resultados obtenidos en sus diferentes etapas.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades del consultor para la entrega de productos.

10. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- a) Carátula con el nombre del Consultor.
- b) Índice.
- c) Carta de interés dirigida a Mancomunidad Copanch'orti'.
- d) Información profesional del consultor
 - Curriculum vitae del consultor. Deben de adjuntar toda la documentación que respalde lo indicado en el CV, dentro de lo que obligatoriamente se debe de incluir:
 - Título Universitario (si aplica)
 - Colegiado activo (si aplica)
 - Fotocopia de DPI
 - RTU actualizado y carnet del NIT.
 - Cuadro de experiencia en evaluación con el detalle de: entidad contratante, contacto para referencia en la entidad contratante, montos de contrato, fechas, nombre de las consultorías u otro servicio, monto del proyecto, fuente de financiamiento, principales servicios o trabajos realizados.

- Referencias y constancia de conformidad con el trabajo de evaluaciones realizadas, relacionadas al diagnóstico de los territorios e identificación de las cadenas de valor asociadas a los objetivos del proyecto
- e) Propuesta técnica y económica
- Propuesta técnica en la que se incluirá: a) cronograma respectivo con las fechas límite requeridas por la Mancomunidad y entrega de productos; b) metodología a implementar para el logro de objetivos.
 - Oferta financiera.

11. PERFIL DEL CONSULTOR

El consultor deberá presentar todos los medios de verificación que comprueben su experiencia para el logro de los objetivos de la consultoría. Se realizará una calificación a través de la modalidad CCIN (comparación de calificación de consultor individual nacional). Ser guatemalteco o ciudadano residente de un país miembro del BIDLAB.

- **Grado académico**

El consultor deberán ser profesionales en las siguientes disciplinas:

- Ingeniero en Sistemas
 - Carrera afín para el logro del objetivo de la Consultoría
- **Experiencia General**
 - Mínimo cinco años de experiencia en desarrollo e implementación de software de monitoreo y seguimiento para manejo y actualización de información.
 - **Experiencia Específica**
 - Al menos 5 años de experiencia en la creación y manejo de indicadores de seguimiento y monitoreo de gestión.
 - Al menos 5 años de experiencia en la creación y/o administración y manejo de sistemas en línea.
 - Experiencia en tecnologías de información, lenguajes de programación y bases de datos (Php, Java, C++, Javascript, Python, Joomla, Wordpress, SQL Server, MySQL, PostgreSQL) para la supervisión del personal técnico a cargo del desarrollo de las aplicaciones.

12. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- La presente consultoría podrá iniciar a partir de la autorización y firma del contrato y finalizará en la fecha que se entregue y apruebe el producto final.
- El plazo de la consultoría es de cuatro (04) meses calendario.

13. VALOR DE LA CONSULTORÍA



El monto total de la consultoría incluirá los impuestos que estén afectos, costos de transporte y movilización, herramientas para el diagnóstico, contratación de personal adicional, viáticos y cualquier otro gasto en que incurran el consultor individual para la entrega de productos.

14. FORMA DE PAGO

El monto total estará dividido en 03 pagos.

Pago	Producto *	% del Pago
1er-Anticipo	Producto 1	20%
2do	Producto 2	40%
3er	Producto 3	40%
TOTAL		100%

*Este contrato se financiará 100% fondos Fondo Estratégico sobre el Clima -FIP-.

Todo pago deberá facturarse en moneda nacional (Quetzales), cumpliendo con todos los requisitos de Ley y lo establecido en los Términos de Referencia. La factura deberá ser emitida de la siguiente forma: Mancomunidad Copanch'orti', NIT 3208061-1, Dirección: Jocotán, Chiquimula.

15. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS; MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Matriz de Cumplimiento de Criterios Mínimos (Pasa/No pasa)	Pasa	No Pasa
Nacionalidad		
Ser guatemalteco(a) o ciudadano residente de un país miembro del BID Lab		
Disponibilidad para hacer visitas de campo y coordinación en el área de intervención del proyecto.		
Poseer vehículo y disponibilidad de movilización por medios propios.		
Formación Académica		
Profesional en Sistemas o Carrera afín para el logro del Objetivo de la Consultoría		

Experiencia General			
Mínimo cinco años de experiencia en desarrollo e implementación de software de monitoreo y seguimiento para manejo y actualización de información.			
	Criterios y Categorías de Selección	Puntuación	
a	Experiencia Específica: Al menos 5 años de experiencia en la creación y manejo de indicadores de seguimiento y monitoreo de gestión. <ul style="list-style-type: none"> De 5 hasta 6 años..... 15 puntos De 6 hasta 7 años..... 20 puntos Más de 7 años..... 25 puntos 	25	
b	Al menos 5 años de experiencia en la creación y/o administración y manejo de sistemas en línea. <ul style="list-style-type: none"> De 5 hasta 6 años15 puntos De 6 hasta 7 años 20 puntos Más de 7 años 25 puntos 	25	
c	Experiencia en tecnologías de información, lenguajes de programación y bases de datos (Php, Java, C++, Javascript, Python, Joomla, Wordpress, SQL Server, MySQL, PostgreSQL) para la supervisión del personal técnico a cargo del desarrollo de las aplicaciones. <ul style="list-style-type: none"> De 3 hasta 4 años.....15 puntos De 4 hasta 5 años.....25 puntos Más de 5 años.....40 puntos 	40	
E	Otras Características: Dominio de herramientas informáticas tales como MS Word, MS Excel, MS Outlook, MS PowerPoint entre otros.....15 puntos	10	
TOTAL PUNTOS		100	
Punteo mínimo para calificar		70	

*Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todos los criterios mínimos establecidos.

16. PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Esta convocatoria se publicará en las páginas oficiales de la Mancomunidad Copanch'orti' www.copanch'orti'.org



17. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Para la recepción, calificación y adjudicación de la oferta electrónica o física, el Coordinador del Componente 1 del proyecto seguirá el procedimiento establecido en los presentes Términos de Referencia.

Las OFERTAS deberán ser presentadas a más tardar, el día 12 de mayo de 2023 en las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' Barrio El Cementerio, Jocotán, Chiquimula, o enviarlas al correo: **garantiasverdes.mcc@gmail.com** en la hora y fecha estipulada.

El consultor debe tomar en cuenta que:

- a) Cada consultor, podrá presentar una única OFERTA.
- b) El Consultor deberán enviar su oferta técnica y económica de acuerdo a como se indica en el inciso 10. Contenido de la Oferta; las cuales serán evaluadas de acuerdo a criterios establecidos en el inciso 15.

